



Pleno extraordinario de 20 de enero de 2020

Resumen de acuerdos adoptados

Pleno solicitado por el grupo municipal socialista para tratar los dos asuntos recogidos en el orden del día:

1.- Propuesta para la creación de una comisión informativa especial para la negociación sobre la titularidad del Castillo de la Coracera (Expte. 42/2020)

Esta comisión tendrá por objeto la sentencia y también la permuta, así como las negociaciones y futuros acuerdos con la propiedad.

Estará compuesta por: 1 representante del grupo municipal PSOE San Martín con 6 votos, 1 de grupo municipal Popular con 4 votos, 1 representante del grupo UCIN con 1 voto y los dos concejales no adscritos con 1 voto cada uno de ellos.

La duración será de un año, prorrogable.

El régimen de sesiones ordinarias será mensual, convocándose las sesiones los lunes de la tercera semana de cada mes.

A esta propuesta, el concejal del grupo de UCIN presenta una enmienda para que se incluya:

- Que se solicita información completa sobre los depósitos de cuentas de la Fundación Castillo de la Coracera.
- Tener acceso para su estudio y evaluación de toda la documentación que esté en posesión de este Ayuntamiento sobre los acuerdos.
- Legitimar a esta comisión especial para poder llamar a declarar a todas las personas, tanto personal técnico del Ayuntamiento como a responsables políticos, involucrados en las negociaciones y toma de soluciones que determinaron la negociación sobre la titularidad del Castillo.

VOTACIONES SOBRE LA ENMIENDA:

A favor: 12 (PSOE, PP, UCIN + 1 CONCEJAL NO ADSCRITO)

En contra: 0

Abstenciones: 0

VOTACIONES A LA MOCIÓN, INCLUÍDA LA ENMIENDA DE UCIN:

A favor: 7 (PSOE + 1 CONCEJAL NO ADSCRITO)

En contra: 0

Abstenciones: 5 (PP + UCIN)

2.- Propuesta para la aprobación de la composición de las comisiones informativas de acuerdo a la nueva distribución de los grupos municipales (Expte. 42/2020).

Se aprueba la composición de las comisiones informativas, de acuerdo a la nueva composición de los grupos municipales. Esa nueva composición se debe a que los concejales D. Julio Hernández Sahuquillo y D. José Luis Sánchez de Francisco, pertenecientes al grupo Populares, el pasado 23 de diciembre de 2019, presentaron escrito expresando su voluntad de abandonar el grupo municipal Populares y pasar a tener la condición de concejales no adscritos.

Las comisiones informativas permanentes son: especial de cuentas, de servicios al municipio, de régimen interior y servicios a la ciudadanía.

La nueva composición de las comisiones será la siguiente:

- Un representante del grupo municipal PSOE San Martín con 6 votos.
- Un representante del grupo municipal Populares San Martín con 4 votos.
- Un representante del grupo UCIN con 1 voto.
- Y los dos concejales no adscritos con un voto, cada uno de ellos.

VOTACIONES:

A favor: 7 (PSOE + 1 CONCEJAL NO ADSCRITO)

En contra: 0

Abstenciones: 5 (PP + UCIN)